

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 289

VALPARAISO, 10 de abril de 1991.

Tengo a honra comunicar a V.E.
que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su
aprobación al siguiente

S. E. EL

RESIDENTE

LA REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el
"Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República de Chile
y la Comunidad Económica Europea", suscrito en Roma, el 20
de diciembre de 1990.".

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados